

SEGUROS EL POTOSI

OFICINA PRINCIPAL
AV. VENUSTIANO CARRANZA #426 CENTRO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P. CODIGO POSTAL 78000
TEL. 444 8349000 FAX. 8349001
R.F.C. SPO830427DQ1
http://www.elpotosi.com.mx

Referencia: B3104091

FACTURA DE PRIMAS NO.

C 1925541

Fecha: 2015-12-17T10:20:29

Folio Fiscal: D671161A-3BCB-48E0-8533-4686BA100843

REGIMEN FISCAL:
RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

CONTRATANTE

NOMBRE: SAN MARTIN HIDALGO
DOMICILIO: JUAREZ No. 12 , COLONIA CENTRO
ESTADO: JALISCO
R.F.C. : TMS-170501-KY4
TEL. : 38558555

CIUDAD: SAN MARTIN DE HIDALGO

C.P. : 46770

MUNICIPIO: SAN MARTIN DE HIDALGO

LUGAR DE EXPEDICION

BIEN ASEGURADO / PERSONA ASEGURADA

AVE HIDALGO No 2111 PLANTA BAJA, COL.LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA,
JAL

YAMAHA MOTOCICLETA FZ16 2014

GUADALAJARA, JALISCO

PRODUCTO

C.P. 44600

AUTOS INDIVIDUAL

TEL. 4448349000

FAX.

SUSCRIBE: OFICINA GUADALAJARA

FECHA DE EXPEDICION

2015-12-17T10:20:29

VIGENCIA DE LA POLIZA

Desde : 21/06/15 Hasta : 21/06/16

ESTA FACTURA INCLUYE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS A LA POLIZA ENTRE LOS DIAS: 21/12/2015 a 21/06/2016

POLIZA / NO. OFICINA	MONEDA	INTERMEDIARIO	REGISTRO	PARCIALIDAD
AUIN 11161 / 77	PSM	772239	MX311BF91BF	2/2
UNIDAD	NO APLICA			

PRIMA NETA	3,053.25
RECARGO	173.73
SUBTOTAL:	3,226.98
I.V.A. TASA 16 %:	516.32
TOTAL:	3,743.30

PAGO NETO: 3,743.30



Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

[[3.2|2015-12-17T10:20:29|ingreso|Pago en una sola exhibición|3226.98|1|PSM|3743.30|NO IDENTIFICADO|
México|SAN LUIS POTOSI|SPO830427DQ1|SEGUROS EL POTOSI|AV. VENUSTIANO CARRANZA|426|CENTRO|SAN LUIS PO
TOSI|SAN LUIS POTOSI|SAN LUIS POTOSI|México|78000|AV. VENUSTIANO CARRANZA|426|CENTRO|SAN LUIS POTOSI|SAN LUIS
POTOSI|SAN LUIS POTOSI|México|78000|Regimen General de Ley Personas Morales|TMS170501KY4|SAN MARTIN
HIDALGO|JUAREZ|12|CENTRO|SAN MARTIN DE HIDALGO|SAN MARTIN DE HIDALGO|JALISCO|MEXICO|46770|

Número de Certificado SAT

00001000000200005634

Número de Certificado EMISOR

00001000000203508893

Fecha de Autorización SAT

2015-12-17T10:34:41

Sello del SAT

PnGpUOASK2c2rkiZQX9M3I23hS6PwDnvrINuTf4EKy3dbErMnALusjBfe8dNMJLfUVK6/fDYJOTOFhrhlwz5a+I91g96WD9nViu
tECGwaheaCGZI4YGwKWPCP5NIPwoi4W4uxN28h7XEL0G3DxKZMpCqNCJ4xOaEe9MjGjX/E=

Sello Digital del CFDI

avC49jHhr3RDi3lyQ1vI5REean9xC9qGikOI2p5QV6KWznuhRXEQeWLyfS/9HLU0oqAXj9RI5dkzGkxvWsEjaTi4wslNypdiUzX
8Um3DAQ61qOEPiZal92Pwzak58g6vpGqs/btzauZxa44INRi0Boy91wd37WjMSyzoJXMvhg=

PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION PARA EFECTOS FISCALES

METODO DE PAGO : NO IDENTIFICADO

EFECTOS FISCALES AL PAGO

En caso de siniestro en que se afecte parcial o totalmente cualquiera de las coberturas contratadas, la compañía deducirá de la indemnización debida al asegurado o contratante, el total de la prima vencida y no pagada.

Este documento y la nota técnica que lo fundamenta, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros mediante registro número CNSF-S0008-0563-2003 de fecha 07/08/2003. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

Si el presente recibo corresponde a la primer parcialidad, la cantidad amparada deberá ser cubierta en su totalidad a la institución en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales. Tratándose de parcialidades subsiguientes, el plazo no será mayor a 5 (cinco) días naturales. En ambos casos el plazo deberá ser contado a partir del inicio del periodo de vigencia a que se refiere este recibo.